

# H.AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO URBANO

## LICENCIA DE CONSTRUCCION

R: 57452 F:0210712021

FOLIO: 0000082939

#### DATOS GENERALES

JUAN PABLO LLITERAS SEGURA

CALLE:

AVENIDA DR. SALVADOR NAVA MARTINEZ

FRACCIONAMIENTO:

COL. VIVEROS

CLAVE CATASTRAL:

**ELIMINADO 3** 

ARQ. JUAN JOSE SUAREZ GRANADA

NO. OFICIAL:

3725

LOTE: ELIMINADO 2

SUP. TERRENO:

ELIMINADO 1

R.O.P. 1020

CED. PROF.

1589491

## LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y NO, OFICIAL

#### LOCALIZACION:

### LICENCIA DE USO DE SUELO

#### INTENSIDADES Y RESTRICCIONES:

#### TIPO DE ZONA: CC

EN BASE A LAS MODIFICACIONES DEL PLAN CENTRO DE POBLACION ESTRATEGICO PARA LAS CIUDADES DE SAN LUIS POTOSI Y SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, PUBLICADA DEL 21 DE AGOSTO DEL 2003, DE ACUERDO AL PLANO CPE-14 DE ZONIFICACION SECUNDARIA DEL SUELO.

COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO: 4.2 veces

COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO: 70 % ALTURA MAXIMA PERMITIDA: 6 NIVELES 18 METROS

LAS DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE CONSTRUIDA NO INCLUYE CIRCULACIONES VERTICALES NI ESTACIONAMIENTOS

ESTALIUNAMIENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI, PUBLICADOEL 8 DE AGOSTO DE 1995, ART.180: 7. REGULAR LA EMISION DE RUIDOS Y/U OLORES. 10. RODEAR CON UNA FRANJA ARBOLADA.

-PRESENTA: DICTÁMEN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD, DPCM-CON-DMS-175/2020, DE FECHA: 17 DE SECUTIEMBED DE 2020.

SEPTIEMBRE DE 2020

SEPTIEMBRE DE 2020.

DICTÁMEN DE SEGAM ECO.03 1688/2020, DE FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2020. DICTÁMEN DE IMPACTO URBANO EN SENTIDO POSITIVO: MEMO/DADU/CAU/164/2021 DE FECHA: 22 DE ABRIL DE 2021. DICTÁMEN DE VIALIDAD DGSPM/DEM/SVI/024/4/III/2021, DE FECHA: 12 DE MARZO DE 2021. DICTÁMEN DE IMAGEN URBANA EN SENTIDO POSITIVO, DADU/CAU/245/2021, DE FECHA: 07 DE

JUNIO DE 2021

ELIMINADO 4

DEBERA DE CONTAR CON CISTERNA PARA ALMACENAR LA DEMANDA MINIMA DE AGUA

LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO NO EXIME DE MODO ALGUNO A SU
TITULAR LA OBLIGACIÓN DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN O LICENCIAS DE
ALGUNA OTRA AUTORIDAD FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL U ORGANISMOS
CORRESPONDIENTES QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y A LA APLICACIÓN DE
OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES SE REQUIERRA OBTENER CON INDEPENDENCIA
DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE USO DE SUBLO.
LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO SE SUETARA A LO
SIGUIENTE LA PRIMERA LICENCIA QUE OTORQUE EL AYUNTAMIENTO TENDRA EL
CARACTER DE PREVIA Y SERA VALIDA DURANTE DOCE MESES CONTADOS A
PARTIR DE SU EXPEDICIÓN, LAPSO EN EL CUAL SI FUERE EL CASO, EL
PROPIETARIO LLEVARA A CABO LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN DEL
INMUEBLE DE QUE SE TRATE, SI NO CONCLUYERA DENTRO DE ESTE TERMINO,
DICHA LICENCIA PODRA PRORROGARSE POR DOCE MESES MAS CONCLUIDA LA
CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN RESPECTIVA, SE OTORGARA UNA LICENCIA
NDEFINIDA QUE QUEDARA SUETA AL MANTENIMIENTO DE LAS
CARACTERISTICAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SU
OTORGAMIENTO Y AL PAGO ANUAL DE DERECHOS CORRESPONDIENTES.
LA LICENCIA DE USO DE SUELO, DEJA A SALVO LOS DERECHOS A TERCEROS Y NO
PREJUZGA RESPECTO DE LA TITULARIDAD DEL DOMINIO Y DEMAS DERECHOS
QUE RECAIGAN SOBRE LOS PREDIOS PARA LOS CUALES SE EXPIDA.
LA LICENCIA DE USO DE SUELO, DEJA O SALVO LOS DERECHOS A TERCEROS Y NO
PREJUZGA RESPECTO DE LA TITULARIDAD DEL DOMINIO Y DEMAS DERECHOS
QUE RECAIGAN SOBRE LOS PREDIOS PARA LOS CUALES SE EXPIDA.
LA LICENCIA DE USO DE SUELO, DEJA O SULTILAR PARA INICIAR LA EJECUCION DE
CONSTRUCCIÓN U OBRA ALGUNA, DICHA LICENCIA SERA PERSONALISMA,
INTRANSFERIBLE, INEMBARGABLES LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA MISMA; E
INALIENABLE, Y NO SERA OBJETO DE FUSION O ESCISION, TRATANDOSE DE
SOCIEDADES MERCANTILES LEGALMENTE CONSTITUIDAS.

RESULTADO DE LA SOLICITUD: ESTRUCTURA PARA ANUNCIO.

# LICENCIA DE CONSTRUCCION: ESTRUCTURA PARA ANUNCIO

**ELIMINADO 5** 

OBSERVACIONES:

"SI REALIZA ACTIVIDADES INHERENTES A LA OBRA EN VÍA PÚBLICA, DEBERÁ OBTENER PREVIAMENTE EL VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y

"SI REALIZA ACTIVIDADES INHERENTES A LA OBRA EN VÍA PÚBLICA, DEBERÁ OBTENER PREVIAMENTE EL VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO", ASI MISMO DEBERÁ EXHIBIR EN LUGAR VISIBLE LA BANDA DE OBRA AUTORIZADA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ART. 114 FRACCION Y DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI, 70 FRACCION XXXIV DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LES EN LUIS POTOSI, 133 FRACCI Y APARTADO 3,2,11 DEL MANUAL GRAL. DE ORGANIZACION DEL REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI, ESTE DOCUMENTO SE EXPLDE EN BASE A LOS NUMERALES ART. 303, 304, 305, 305, 305, 305, 305, 305, 309, 310, 311, 315, 316 Y DEMAS APLICABLES AL PRESENTE TRAMITE DE LA NUEVA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLU RUBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, APEGANDONOS A LOS TRANSITORIOS CUARTO Y SENTO DE LA REFERIDA LEY, PARA LA APLICACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE, Y 4TO, Y STO. FRACCION IV, 85, 241 Y 354 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI, ATRAVES DEL TITULAR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO URBANO OTORGA LA LICENCIA DE CONSTRUCCION.

LA PRESENTE SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 meses A PARTIR DE LA FECHA DE PAGO TRANSCURRIDOS LOS CUALES, EL INTERESADO DEBERA DE SOLICITAR LA PRORROGA CORRESPONDIENTE Y CUBRIR LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

CUALQUIER VIOLACION A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO Y A LA DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE SERA MOTIVO PARA DEJAR SIN EFECTO LA PRESENTE LICENCIA, SIN PREJUICIO DE SANCIONAR AL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO MARCADO POR LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

ENCIPIOLO DE SANCIONAR AL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO MARCADO FOR LE PROPIETARIO Y/O DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA DEBERA DAR AVISO POR EN LA OBRA DEBERAN DE PERMANECER PLANOS AUTORIZADOS, UNA VEZ TERMINADA LA CONSTRUCCION EL PROPIETARIO Y/O DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA DEBERA DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION Y SOLICITAR EL ACTA DE TERMINACION DE OBRA

"...EVITA ADQUIRIR PRODUCTOS DE LADRILLERAS QUE UTILIZAM MATERIALES CONTAMINANTES EN LOS HORNOS COMO COMBUSTIBLES PARA SU ELABORACION, TALES COMO RESIDUOS

DOMESTICOS O INDUSTRIALES EL HAYUNTAMIENTO TE INVITA ADQUIRIR PARA LA REALIZACION DE OBRAS O ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, BLOK, LADRILLO O TABIQUE, QUE

PROVENGAN DE PRODUCTORES O FABRICANTES QUE UTILICEN EN SU PROCESO ENERGÍAS LIMPIAS..."

ARQ. JULIETA DE LA SERNA REYES

DIRECTORA DE ADMINISTRACION TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

### FUNDAMENTO PARA VERSION PÚBLICA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL DE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION IMPRESA EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO

SE ELIMINAN 5 RUBROS LOS CUALES CONTIENEN:

- LA PALABRA ELIMINADO 1 REPRESENTA LA SUPERFICIE DEL TERRENO.
- LA PALABRA ELIMINADO 2 REPRESENTA LOTE Y MANZANA.
- LA PALABRA ELIMINADO 3 REPRESENTA LA CLAVE CATASTRAL.
- LA PALABRA ELIMINADO 4 REPRESENTA EL CROQUIS DE LOCALIZACION
- LA PALABRA ELIMINADO 5 REPRESENTA LA DESCRIPCION Y OBSERVACIONES DEL PREDIO

FUNDAMENTACION: ARTICULO 3 FRACCION XVII, XXXVIII, AXXVIII ARTICULO 23, 82 FRACCION I, VI, 83, 125, 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. ARTICULO 24 Y 50 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI. ASI COMO LA DISPOSICIONSEGUNDO, NOVENO, TRIGESIMO NOVENO, CUINCUAGESIMO SEXTO, QUINCUAGESIMO NOVENO, SEXAGESIMO SEGUNDO Y SEXAGESIMO TERCERO DE LOS LIN EAMIENTOS GENERALES EN MATERIA PARA LA CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION PÚBLICA, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS VIGENTE EN EL ESTADO Y EL ARTICULO 71 FRACCION INCISO F CRITERIO 43 Y 44 DE LOSLINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LASOBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA YACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LAPLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

MOTIVACION: SE REALIZA LA VERSIÓN PÚBLICA DEL PRESENTE DOCUMENTO POR CONTELER DATOS PERSONALES LOS CUALES SON CLASIFICADOS COMO CONFIDENCIALES. " TODA INFORMACIÓN SOBRE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, COMO LO ES LA RELATIVA A SU ORIGEN ETNICO O RACIAL. CARACTERISTICAS FISICAS, MORALES O EMOCIONALES, A SU VIDA AFECTIVA Y FAMILIAR, DOMICILIO, NÚMER D TELEFONICO, CORREO ELECTRONICO, PATRIMONIO, IDEOLOGIA Y OPINIONES POLITICAS, AFILIACION SINDICAL, CREENCIAS O CONVICCIONES RELIGIOSAS O FILOSOFICAS, LOS ESTADOS DE SALUD FISICOS O MENTALES, INFORMACION GENETICA, PREFERENCIA SEXUAL Y OTRAS ANALOGAS QUE AFECTEN SU INTILIDAD, CONSIDERANDO IDENTIFICABLE A TODA PERSONA CUYA IDENTIDAD PUEDA DETERMINARSE, DIRECTA D INDIRECTAMENTE, EN PARTICULAR MEDIANTE UN NUMERO DE IDENTIFICACION O UNO O VARIOS ELEMENTOS ESPECIFICOS, CARACTERISITCAS DE SU IDENTIDAD FISICA, FISIOLOGICA, PSIQUICA, ECONOMICA, CULTURAL O SOCIAL", LA FRACCION XVII QUE DEFINE A LA INFORMACION CONFIDENCIAL COMO: ES LA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES RELATIVOS A LAS CARACTERISTICAS FÍSICAS, MORALES O EMOCIONALES, ORIGEN ETNICO O RACIAL, DOMICILIO, VIDA FAMILIAR, PRIVADA, INTIMA Y AFECTIVA, PATRIMONIO, NUMERO TELEFONICO COFREO ELECTRONICO, IDEAL COLA ORIGINALES POLITICAS PREFERENCIAS CENTRALES. IDEOLOGIA, OPINIONES POLITICAS, PREFERENCIAS SEXUALES, SALUD Y EXPEDIENTE MEDICO, Y TODA AQUELLA INFORMACION SUSCEPTIBLE DE SER TUTELADA POR LOS DERECHOS HUMANOS A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, HONOR Y DIGNIDAD, QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE ALGUNO DE LOS ENTES OEL BADOS Y SOBRE LA QUE NO PUEDE REALIZARSE NINGUN ACTO O HECHO, SIN LA AUTORIZACION DEBIDA DE LOS TITULARES O SUS REPRESENTANTES LEGALES. LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION CONTIENE INFORMACION CONFIDENCIAL COMO LO ES LA SUPERFICIE DEL TERRENO, LOTE Y MANZANA, CROQUIS DE LOCALIZACION, DESCRIPCION DE LICENCIA Y CLAVE CATASTRAL.

	CONCEPTO:	DONDE:
	FECHA DE CLASIFICACION	27 DE AGOSTO DE 2021
	AREA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL Y DE ARBOLLO URBANO
SELLO OFICIAL O LOGOTIPO DEL SUJETO OBLIGADO	INFORMACION RESERVADA	LA CLAVE CATASTRAL
	PERIODO DE RESERVA	5 AÑOS
	FUNDAMENTO LEGAL	ARTICULOS 3 FRACCION XXI, 113, 127 Y 129 FRACCIONES IV Y KII, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION FUI LICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EN CONCATENACIÓN CON EL LINEAMIEN TO TRIGESIMO SEGUNDO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION P JB ICA, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS, EM TIL DS POR ELSISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES.
	AMPLIACION DEL PERIODO DE RESERVA	X
	CONFIDENCIAL	SUPERFICIE DEL TERRENO, LOTE Y MANZANA, CICQUIS DE LOCALIZACION Y DESCRIPCION Y OBSERVACIONES DEL PREDIO
DES SERROLLO URBANO	RUBRICA DEL TITULAR DEL AREA	ARTICULOS 3 FRACCIONES XVII, XXXVII, 23, 82 FFAC CION I, VI, 83, 125, 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, 2 FRACCION IV, IX, 23, 24, 5 C Y 52 DEL FEGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION I UBLICA DEL MUNICIPIO, ASI COMO LAS DISPOSICIONESSEGUNDO, NOVENO, TRIGESIMO NOVENO, QUINCUAGESIMO SETO, QUINCUAGESIMO NOVENO, OSEXAGESIMO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GEN RALES EN MATERIA PARA LA CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORTIACION PÚBLICA, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS IGENTE EN REL ESTADO Y EL ARTÍCULO 71 FRACCION I INCISO F CRITERIO 43 44 DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DELA GARCIONES ESTABLECIDAS EN LETITULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCLLO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. PUBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLICADOS EN LES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.